

Orden del día

- Primero.—Confección de la lista de asistentes.
 Segundo.—Informe de la comisión de Control.
 Tercero.—Balance de situación y cuenta de resultados al 30 de junio de 2005.
 Cuarto.—Obra social. Situación contable al 30 de junio de 2005.
 Quinto.—Líneas generales del Plan de actuación para el 2006.
 Sexto.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentra a disposición de los Sres. consejeros generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 30 de septiembre de 2005.—Presidente: Rafael Soriano Cairoles.—50.639.

CAMPOS 1925, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Campos 1925, Sociedad Anónima, para el próximo día 25 de octubre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria, y para el siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, que se celebrarán en el domicilio social y bajo el orden del día siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.
 Segundo.—Ruegos y preguntas.
 Polinyá, 28 de septiembre de 2005.—El Consejero Delegado, Alfredo Miró Coll.—50.323.

CANIDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo que preceptúan sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en esta ciudad, paseo de Ronda, 1, 20.º derecha, el próximo 10 de octubre a las 16,30 horas y el día 11 a la misma hora y mes en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del Acta de la junta anterior.
 Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio de 2004.
 Tercero.—Propuestas de actuación y estado actual de la sociedad.
 Cuarto.—Nombramiento de consejeros.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.
 El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de tarjeta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la junta.

La Coruña, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo y Consejero, Doña Margarita Plata Astray.—49.488.

CARROCERÍAS ALTUAGUI, S.A.L.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 186, de fecha 29 de septiembre de 2005, página 28560, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Total Pasivo», donde dice: «6.823,27», debe decir: «36.823,27».—48.447 CO.

CAYNEN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha 21 de septiembre de 2005, dictados en las Ejecuciones número 154, 156 y 158/054-04, autos número 784,789 y 791/04, sobre despido, seguidos respectivamente a instancias de doña Magdalena Sáez Amorós, doña Josefa Bernabeu Pernis y don Pablo Nieto López contra la mercantil «Caynen, Sociedad Limitada», con domicilio en C/ Vicente Blasco Ibáñez, 119 Elda (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago respectivamente de 10.997,64, 3.995,32 y 4.732,66 euros respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 17 de diciembre de 2004.

Alicante, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—49.600.

COLCHONES DE ALHAMA, S. A. L.*Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la entidad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el día 28 de octubre de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, polígono industrial El Juncar, nave 2, de Alhama de Aragón (Zaragoza), en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Propuesta de disolución de la entidad.
 Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Alhama de Aragón (Zaragoza), 23 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, don Jorge Martín Insa.—49.516.

COMERCIAL FERRCASH 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad situado en la Calle Rey Pastor 8, del Polígono Industrial de Leganés, en Madrid, el próximo día 4 de noviembre de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 5 de noviembre de 2005 en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Plan Estratégico de Empresa 2006-2010.
 Segundo.—Ruegos y preguntas.
 Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta celebrada, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Leganés, 27 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Luis A. Anchuelo Sánchez.—49.689.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Consejo de

Administración de la sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Junta general en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, acordó aumentar el capital social en la suma de 643.070,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 107.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal cada una de ellas, 6,01 euros, numeradas del 580.159 al 687.158, inclusive, de iguales derechos y características que las actualmente circulantes, que serán emitidas con una prima de emisión de 6,01 euros por acción.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad hasta el día 1 de diciembre de 2005.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Calderón Ciriza.—50.330.

CONGELADOS HERBANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**COHEJUB, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)****ANTIGUA VERDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Cohejub, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Antigua Verde, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por la entidad «Congelados Herbania, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio de las primeras que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes a cada una de las sociedades participantes.

Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje, ni los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al 1 de enero de 2005.

Los estatutos sociales de la sociedad absorbente no sufrirán modificación alguna.

Se hace constar el derecho de los socios o, en su caso, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de los presentes acuerdos.

En Las Palmas de Gran Canaria y Puerto del Rosario, 21 de septiembre de 2005.—Don Augusto Brito Soto y don Eusebio Jorge Soto Soto, administradores mancomunados de las entidades «Congelados Herbania, Sociedad Anónima», «Cohejub, Sociedad Limitada», y «Antigua Verde, Sociedad Limitada».—49.501.